

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Medidas cautelares
Rad. 1100131-10-027-2019-00850-00

Bogotá, D. C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Se requiere al Juzgado civil Municipal de Funza para que se sirva informar el trámite dispensado al despacho comisorio No. 014. Ofíciense y adjúntese copia de los folios 30 a 36 c. digital 3.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 023 FECHA 11-FEBRERO-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR